

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 27482 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. Esp. Ana Verónica Oldano**, Directora de la Carrera de **Especialización en Bioquímica Clínica**, solicita admisión de alumnos para cursar estudios en la carrera de referencia como parte de la cohorte 2025;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada en el marco Sistema Integrado de Residencias Universitarias de Salud UNT – Sistema Provincial de Salud Tucumán, aprobada por Resolución HCS N° 0444/07 y sus modificatorias, y acreditada y categorizada C por Resolución CONEAU N° 0365/2020;

Que la postulante realizó las pruebas de oposición y fue entrevistada;

Que se adjunta la resolución N° 327/D.G.RR.HH. en Salud–2025, mediante la cual se designa a los Residentes de Bioquímica del 1° año;

Que la alumna propuesta para ser admitida para cursar el ciclo 2025, cumple con lo dispuesto por el art. 4° del Reglamento de la Carrera y el Reglamento de la Residencia Resolución N°793/CPS-03;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE :

Art. 1°)- Tener por Admitida a partir de la fecha consignada en resolución N° **327/D.G.RR.HH. en Salud–2025** a la **Bioq. Mayra Nicole MAMANI BUDIA**, como alumna de la cohorte 2025 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, para optar al Grado Académico de Especialista en Bioquímica Clínica, conforme se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 327/D.G.RR.HH. EN SALUD–2025

Bioq. Mayra Nicole MAMANI BUDIA – Admisión 29/08/2025 – DNI:40.726.202



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona,
Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1112 / 2026

Hoja de firmas